

DECRETO ALCALDICIO Nº 1892 /
APRUEBA LLAMADO A LICITACION Y
BASES DE LICITACION

REQUINOA, 04 JUL. 2013 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO

:

Memo. Nº 970 de fecha 02 de Julio de 2013, el Jefe del Departamento de Educación, ORD Nº 79 de fecha 17 de Junio de 2013, Jardines, Jardín Infantil y Sala Cuna Villa Venecia, solicita llamado a licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl, "**ADQUISICION DE MATERIAL DIDACTICOS**", con cargo Jardines, Jardín Infantil y Sala Cuna Villa Venecia y la necesidad de aprobar Bases Administrativas y Técnicas.

El decreto Alcaldicio Nº 3704 de fecha 26 de Diciembre de 2012, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2013.

VISTOS

:

Ley Nº 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

:

APRUEBASE, llamado a licitación a través del portal www.mercadopublico.cl, "**ADQUISICION DE MATERIAL DIDACTICOS**", y las bases Administrativas y técnicas de licitación

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a Jardines, Jardín Infantil y Sala Cuna Villa Venecia, a la 215.22.04.002 TEXTO Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JIT/EDV/hob
Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (2) ✓
- Finanzas y Personal DAEM (3)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

1 | DECRETO ALCALDICIO 2013